



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de octubre de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0778-2025-R-UNALM. - La Molina, 29 de octubre de 2025. VISTO:
La Comunicación N.º 2279-2025/DIGA, de fecha 23 de octubre de 2025, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR SECTOR HERBAY ALTO DEL DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA CAÑETE -REGIÓN LIMA” con código único N.º 2135165, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Resolución N.º 1021-2011-UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2011, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima”, con código SNIP N.º 164856, por un monto de S/ 3 129 957.00 (Tres millones ciento veintinueve mil novecientos cincuenta y siete con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0345-2012-R-UNALM, de fecha 16 de octubre de 2012, se conformó el comité especial para la contratación de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, el cual está conformado por los siguientes profesionales como miembros titulares: Ing. Néstor Montalvo Arquiñigo (presidente de la comisión); Ing. José Bernardino Arapa Quispe y la Sra. Rosa Angélica Artadi Sandoval, como miembros de la comisión. Asimismo, se designaron como miembros suplentes al Ing. Carlos Alberto Bravo Aguilar, como presidente de la comisión, el Mg. Sc Agapito Linares Salas y la Sra. Nelly Edith Carrillo Hidalgo como miembros de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 0354-2012-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por un monto de S/ 3 626 661.54 (Tres millones seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y uno con 54/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario. **Rectificada mediante Resolución N.º 0391-2012-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2012, por error material;** Que, mediante Contrato N.º 101-2012-UNALM, de fecha 26 de diciembre de 2012, derivado de la Adjudicación Menor Cuantía N.º 039-2012-UNALM – Derivada de la Licitación Pública N.º 004-2012-UNALM, se convenía la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, con un monto contractual de S/ 3 423 568.49 (Tres millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta y ocho con 49/100 soles), bajo el sistema de contratación a Suma alzada y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario. En el cual se menciona como parte del plantel profesional al Ing. Felipe Luciano Soto Solano, registrado con CIP N.º 53627 como residente de obra, de la EMPRESA RIEGOS NEWRAIN SOCIEDAD LIMITADA;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Acta de fecha 15 de enero de 2013 a las 11:00 horas, se hizo la entrega del terreno para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 02 del Cuaderno de Obra N.º 01, de fecha 30 de enero de 2013, el residente comunica al supervisor el inicio de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Contrato N.º 011-2013-UNALM, de fecha 05 de marzo de 2013, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N.º 001-213-UNALM, se realizó la contratación del Ing. Eduardo Martín Suárez Zegarra con CIP N.º 072817 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Acta de fecha 17 de mayo de 2013 a las 15:33 horas, se indica la paralización parcial de obras para el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Adenda N.º 01 al contrato de trabajo, de fecha 09 de junio de 2013, se aprobó la Ampliación de Plazo para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por treinta (30) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de contrato, el 31 de agosto de 2013; Que, mediante Resolución N.º 0257-2013-R-UNALM, de fecha 21 de junio de 2013, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por un monto de S/ 3 900 282.29 (Tres millones novecientos mil doscientos ochenta y dos con 29/100 soles). **Rectificada mediante Resolución N.º 0769-2025-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2025, por error material;** Que, mediante Carta N.º 737/DA/13, de fecha 27 de junio de 2013, se concede la **Segunda Ampliación de Plazo** para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por sesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de contrato, el 27 de agosto de 2013; Que, mediante Resolución N.º 0288-2013-R-UNALM, de fecha 16 de julio de 2013, se aprobó el Adicional para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por un monto de inversión de S/ 324 813.80 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos trece con 80/100 soles); Que, mediante Carta N.º OP/DPF/933-2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, se comunica el reinicio de las actividades en la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, a partir del 05 de setiembre de 2013; Que, mediante Carta N.º 0891/DA/13, de fecha 12 de setiembre de 2013, se otorga una **Tercera Ampliación de Plazo** para el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por treinta (30) días calendario, el cual regirá desde el 11 de setiembre de 2013 hasta el 11 de octubre de 2013;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Carta N.º 1005/DA/13, de fecha 18 de octubre de 2013, se otorga una **Cuarta Ampliación de Plazo** para el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, por veinte (20) días calendario, el cual regirá desde el 11 de octubre hasta el 31 de octubre de 2013; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 140 y N.º 141 del Cuaderno de Obra N.º 04 de fecha 31 de octubre de 2013, se culminó la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1143-2013, de fecha 07 de noviembre de 2013, se redacta las Observaciones en la visita técnica con fines de Recepción Preliminar de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1227-2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, se remite el Informe de Evaluación Técnica en Obras Civiles y recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Resolución N.º 0467-2013-R-UNALM, de fecha 29 de noviembre de 2013, se conformó la comisión de recepción de obra para el Proyecto de inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, el cual está integrado por los siguientes profesionales: el Ing. Gilberto Rodríguez Soto, representante del área beneficiaria como Presidente de la Comisión; el Ing. Miguel Sánchez Delgado, representante en la especialidad al tipo del proyecto y el CPC José Luis Gutiérrez Bracamonte, Contador, como miembros de la Comisión; el Ing. Martin Suarez Zegarra, supervisor de Obra como asesor y el Ing. Felipe Luciano Soto Solano, residente de obra, como asesor de la comisión. **Rectificada mediante Resolución N.º 0770-2025-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2025, por error material;** Que, mediante Acta de fecha de 09 de diciembre de 2013 a las 13:00 horas, se realizó la recepción obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Resolución N.º 0004-2014-R-UNALM, de fecha 03 de enero de 2014, se conforma la comisión administrativa del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, el cual está integrado por: Ing. Gilberto Rodríguez Soto, director del Instituto Regional de Desarrollo Costa, quien la presidirá; Ing. Miguel Sánchez Delgado, Especialista en Riegos; Ing. Andrés Casas Díaz, Especialista en Producción Agrícola y Patricia Torres Escobar, Administradora del Fundo Herbay Alto, como miembros de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 0084-2014-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2014, se aprobó la reconformación de la comisión de recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, conformada por: el Ing. Gilberto Rodríguez Soto, representante del área beneficiaria, quien la presidirá; el Ing. Miguel Sánchez Delgado, representante en la especialidad al tipo del proyecto; Ing. Antonio Enciso Gutiérrez y el CPC José Gutiérrez Bracamonte, Contador, como miembros titulares de la comisión; el Ing. Martin Suarez Zegarra, supervisor de obra y el Ing. Felipe Luciano Soto Solano, residente de obra, como Asesores de la comisión;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

-4-

Que, mediante Carta N.º 21032014, de fecha 20 de marzo de 2014, el contratista comunica la puesta en funcionamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, quedando pendientes los pagos correspondientes a gastos generales, así como la liquidación final del proyecto; Que, mediante Carta N.º 068-2014/OPI-UNALM, de fecha 24 de setiembre de 2014, se registra el informe de verificación de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, el cual detalla un monto de inversión verificado y reformulado de S/ 4 210 167.00 (Cuatro millones doscientos diez mil ciento sesenta y siete y 00/100soles); Que, mediante Acta N.º 003142, de fecha 24 de noviembre de 2014 a las 11:30 horas, se firma un acuerdo conciliatorio para el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Acta N.º 003150 de fecha 22 de diciembre de 2014 a las 17:20 horas, se firma un acuerdo conciliatorio para el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2990, de fecha 26 de diciembre de 2014, se realizó el pago de indemnización de los gastos generales según Acta de Conciliación N.º 003150 del Proyecto de inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165; Que, mediante Carta N.º 100216LS, de fecha 11 de febrero de 2016, se realizó la entrega del informe Pericial del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, en el cual determina las causas de falla y estado de la obra; Que, mediante Resolución N.º 0516-2017-R-UNALM, de fecha 25 de agosto de 2017, se conformó la comisión especial encargada de ejecutar las acciones para la puesta en funcionamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, correspondiente al periodo del 11 al 22 de diciembre de 2016, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios: el director de la Dirección General de Administración, quien la preside; el Jefe de la Oficina de Infraestructura Física; el Jefe del Instituto Regional de Desarrollo IRD – Costa; el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales como miembros de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 33 Laudo Arbitral de derecho, de fecha 24 de setiembre de 2019, se dispone no condenar a ninguna de las partes en relación con los costos derivados de este arbitraje del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165. Asimismo, ordena que la empresa NEWRAIN deberá reembolsar a la UNALM el 50% del total de los honorarios correspondientes al tribunal arbitral y la secretaría arbitral, según lo establecido en el punto décimo quinto de dicha resolución; Que, mediante Carta N.º UEI/1953-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N.º 0216-2025-UEI/UNALM, mediante el cual sustenta la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

-5-

“Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, cuyo costo final de ejecución es de S/ 4 176 817.42 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil ochocientos diecisiete con 42/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 2279-2025/DIGA, de fecha 23 de octubre del 2025, el director general de Administración remite la Carta N.º UEI/1953-2025 e Informe N.º 0216-2025-UEI/UNALM del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita se proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, a fin de aprobar mediante resolución la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, cuyo costo final de ejecución es de **S/ 4 176 817.42 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil ochocientos diecisiete con 42/100 soles)**; Que, siendo una obra ejecutada bajo la modalidad de Contrata, conforme a lo dispuesto en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que regula la ejecución y cierre contractual de obras públicas; y en aplicación de lo establecido en la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 y su modificatoria, la Directiva N.º 0002-2025-EF/63.01, que precisan la obligación de efectuar la Liquidación Técnico-Financiera como parte del proceso de cierre de las inversiones públicas, corresponde aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión conforme a la normativa vigente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, cuyo costo final de ejecución es de **S/ 4 176 817.42 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil ochocientos diecisiete con 42/100 soles)**.

ARTÍCULO 2.- La Aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo.

ARTÍCULO 3.- Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, a la Dirección de Estudios y Registros Académicos, en su calidad de usuario;

ARTÍCULO 4.- Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

ARTÍCULO 5.- Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Sistema de Riego Presurizado para fines de Investigación en El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete – Provincia Cañete -Región Lima” con código único N.º 2135165, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de octubre de 2025
TR. N.º 0778-2025-R-UNALM**

-7-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora.- Rector(i) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
Secretaría General
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA,DERA